

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°162607 de 07.12.2017.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

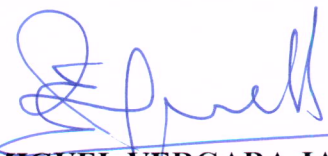
SANTIAGO, 12 DIC. 2017

A: SR. FELIX VICHARRA AGUIRRE, LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido para el tipo de equipos Outdoor Dual IR Camera Detector, marca Essence Security, modelo ES700OPDI-ES-M01. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos operan en la banda de frecuencias 868,175-868,375 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipos : Outdoor Dual IR Camera Detector.
 - Marca : Essence Security.
 - Modelo : ES700OPDI-ES-M01.
 - Fabricante : Essence Security International Ltd.
 - Frecuencias de operación : 868,3 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 17,8 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



MIGUEL VERGARA JAQUE
Jefe Departamento Operaciones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- SR. FELIX VICHARRA AGUIRRE, LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.: administracion@limboco.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.